**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

A las ocho horas con diez minutos del veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, a través de la plataforma de videollamadas ZOOM y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima sexta sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día:**

1. Informe de labores de la Comisión de Quejas y Denuncias 2023.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy, en los términos de la convocatoria de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintitrés.

Les informo que, con motivo de diversas acciones que se están llevando a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a la comunidad ciega, me presento.

Mi nombre es Claudia Alejandra Vargas Bautista, consejera presidenta de esta comisión, quien dirigirá la presente.

Así y siendo las ocho horas con diez minutos del veintisiete octubre del dos mil veintitrés, iniciamos la décima sexta sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas.

Le solicito, por favor, a la secretaria técnica verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quorum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Para los mismos efectos señalados, me presento.

Mi nombre es Catalina Moreno Trillo, secretaria técnica de esta comisión y quien apoyará en la conducción de la misma.

En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado el archivo que contiene el proyecto de orden del día y el proyecto relacionado con el punto a desahogar en la presente.

Participan en la sesión, la maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; la licenciada **Zoad Jeanine García González**, consejera electoral integrante; así como la maestra **Claudia** **Alejandra Vargas Bautista**,consejera electoral presidenta de la comisión; y la de la voz en mi carácter secretaria técnica.

Hay quorum, consejera presidenta.

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica, y una vez verificada la asistencia y la certificación del quorum, se declara formalmente instalado este órgano colegiado.

Así mismo, y para los efectos ya expuestos, invito a quienes integran esta comisión a presentarse en cada intervención.

Secretaría técnica, continúe con la sesión, por favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto.

Lo procedente es someter a la consideración de las consejeras que integran la comisión, el proyecto de orden del día, previamente circulado, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el tema a tratar en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisiones.

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Consejeras está a su consideración el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura, en los términos planteados por la secretaria técnica.

Bien, no veo comentarios.

Le solicito, por favor, secretaría técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos esta comisión, sobre la aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos a tratar el día de hoy.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto.

En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de aprobar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el asunto listado en el proyecto de orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Aprobado por unanimidad, consejera.

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Le solicito, por favor, dé lectura a los puntos del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, presidenta.

El único punto del orden del día es la presentación del informe de labores de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral (falla en el video).

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Se congeló la secretaria ¿verdad?, ¿o solo para mí? Déjenme verificar con ella, denme unos segunditos.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: ¡Creo que ya regresé! Disculpe.

Le comentaba, consejera, que el único punto a tratar es la presentación de Informe de labores de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral.

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

El informe fue circulado previamente, sin embargo, le cederé el uso de la voz a la secretaria técnica, para que dé cuenta de dicho informe.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, presidenta.

Permítame un segundo.

Haré una breve presentación del informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias, sobre las actividades realizadas en el periodo que comprende del ocho de marzo del dos mil veintitrés al presente día.

Lo anterior, en atención a que de conformidad con el acuerdo IEPC-ACG-016/2023, de fecha ocho de marzo, que aprobó la rotación de la presidencia de las comisiones, se determinó que la misma concluiría al inicio del Proceso Electoral.

Así, conforme a las atribuciones de la Comisión de Quejas y Denuncias, se dará cuenta de los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios, aprobados por la comisión, así como las resoluciones relativas a la adopción de medidas cautelares, tanto de procedimientos sancionadores ordinarios, como especiales.

También, se hace referencia al número de sesiones celebradas, la asistencia a las mismas y adicionalmente se pone a conocimiento de la ciudadanía en general, los datos y resultados generados por este órgano colegiado en ejercicio de sus funciones y atribuciones.

En este sentido, en el periodo de gestión se celebraron catorce sesiones extraordinarias y una ordinaria, es decir, quince en total, en los ocho meses de gestión.

Ahora bien, por lo que hace a los procedimientos sancionadores ordinarios, de los dieciocho procedimientos radicados en este plazo, me permito precisar que las denuncias fueron presentadas en un 61% por ciudadanos, un 28% por partidos políticos y el 11% se inició de oficio.

En atención a dichos procedimientos, se aprobaron catorce medidas cautelares y cinco proyectos de resolución de fondo.

De las resoluciones de las medidas cautelares dictadas, once fueron improcedentes y tres se declararon procedentes.

Ahora bien, por lo que hace a los proyectos de resolución aprobados por la comisión, en dos se acreditó la conducta denunciada y en tres se declaró que era inexistente la misma.

En estos procedimientos, las infracciones que más fueron denunciadas se encuentran: el uso indebido de recursos públicos, la promoción personalizada de servidores públicos, la comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, la violación al principio de equidad e imparcialidad, el incumplimiento de las obligaciones a la Ley General de Partidos y la indebida afiliación.

Ahora bien, daré cuenta por lo que hace a los procedimientos especiales sancionadores, los cuales todos fueron tramitados en razón de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Durante este periodo se aprobaron tres proyectos de medidas cautelares, mismos que fueron declarados improcedentes.

Al respecto, los actos denunciados consistieron en la probable comisión de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, contemplada en el artículo 11, fracción 7 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.

Entre las principales conductas denunciadas, se encuentra: difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión, que denigre o descalifique a las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades en la política, así como también ejercer violencia, física, sexual, simbólica, psicológica, institucional, económica o patrimonial o cualquier otra similar o análoga, en contra de una o varias mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.

Esto es, por lo que hace a los escritos de denuncia de los que conoció esta comisión, ya sea en el dictado de medidas cautelares o de proyectos de resolución.

Ahora bien, dentro de las nuevas acciones implementadas en Materia de Quejas y Denuncias, y en atención a que el veintiuno de junio del presente año, el Consejo General aprobó el Protocolo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la atención a víctimas y la elaboración de riesgos en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como el Reglamento de Quejas y Denuncias, para la atención de los casos de Violencia Política, en este plazo, se han recibido dos nuevas quejas en materia de violencia política que ya se tramitan bajo dicha reglamentación y que fueron radicadas bajo los números de expediente PSE-VPG-001/2023 y PSE-VPG-002/2023, de las cuales una ya fue remitida al Tribunal Electoral del Estado y la otra se encuentra en investigación por esta autoridad.

Y, por lo que hace al cumplimiento de la agenda de trabajo, aparte de nuestra obligación de dictar las medidas cautelares y aprobar los proyectos de resolución, entre los compromisos realizados, se contempló la celebración de convenios con diversas autoridades, para la implementación y dictado, de acuerdos relativos al otorgamiento de medidas de protección en materia de violencia política en razón de género y debo decir que en cumplimiento a dichos compromisos, se realizaron las gestiones pertinentes y la elaboración de un convenio institucional con el Instituto de Ciencias Forenses, para la aplicación del Protocolo y el Reglamento de Quejas en Materia de Violencia Política en Razón de Género.

Así mismo, se realizaron gestiones con la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de brindar capacitación al personal de este Instituto, que brindará la atención de primer contacto en la aplicación del Protocolo para la atención de víctimas y la elaboración de análisis de riego en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Hasta aquí la cuenta del informe, consejera.

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**:Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración, consejeras, el presente informe presentado por la secretaria técnica.

Bien, no veo comentarios al respecto, le solicito, por favor, secretaria técnica continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: No hay más asuntos que tratar.

**Consejera presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, y en virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las ocho horas con veinte minutos del veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, se da por concluida la presente sesión.

|  |  |
| --- | --- |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  Consejera electoral, presidenta de la comisión | |
| **Zoad Jeanine García González**  Consejera electoral | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  Consejera electoral |
| **Catalina Moreno Trillo**  Secretaria técnica | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **décima sexta sesión extraordinaria** de la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **27 de octubre de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=I-n5d1uJPdE> --------------- | |